

Tercero.- Se acuerda ampliar la demanda contra la empresa «Servicios y Construcciones Odeman, S.L.», citándose a la misma para su asistencia al acto de conciliación y juicio previsto para el próximo día 8 de enero de 2010 a las 11:45 horas, por medio de edictos, que se publicarán en el BOC y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL).

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Montañesa de Canalizaciones, S.L.», expido el presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 4 de noviembre de 2009.—El secretario judicial, Federico Picazo García.

09/16447

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 896/09.

Don Federico Picazo García, secretario de lo Social Número Cuatro de Cantabria.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Francisco Álvarez Serrano contra «Montañesa de Canalizaciones, S.L.» y «Servicios y Construcciones Odeman, S.L.», en reclamación por despido, registrado con el número 896/2009 se ha acordado citar a «Servicios y Construcciones Odeman, S.L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de enero de 2010 a las 11:45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta, 18 (plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Servicios y Construcciones Odeman, S.L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 4 de noviembre de 2008.—El secretario judicial, Federico Picazo García.

09/16448

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 1013/09.

Don Federico Picazo García, secretario de lo Social Número Cuatro de Cantabria.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Carlos Berzosa Aranguez contra «SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ODEMAN, S.L.», en reclamación por despido, registrado con el nº 1013 /2009 se ha acordado citar a «SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ODEMAN, S.L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8/01/2010 a las 11:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 4 sito en calle Alta, 18 (plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Cítese para la prueba de confesión judicial de la demandada, a la persona de su representante legal (estatutario), señalándose para su práctica el mismo día y hora que para el acto de juicio, con los apercibimientos legales de poderlo tener por confeso en caso de incomparecencia, sirviendo este proveído de citación en legal forma a la empresa demandada.

Se admite la prueba documental solicitada por la parte actora, sirviendo este proveído de requerimiento en legal forma a la demandada.

Y para que sirva de citación a «SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ODEMAN, S.L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 3 de noviembre de 2009.—El secretario judicial, Federico Picazo García.

09/16449

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 750/09.

Don Federico Picazo García, secretario de lo Social Número Cuatro de Cantabria.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Nicolae Maxian contra «Gestión y Construcción Echaves, S.L.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 750/2009 se ha acordado citar a «Gestión y Construcción Echaves, S.L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de enero de 2010 a las 9:20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio. Dejándose sin efecto el señalamiento previsto para el día 11 de enero de 2010 a las 11:45 horas.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta, 18 (plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Gestión y Construcción Echaves, S.L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 4 de noviembre de 2008.—El secretario judicial, Federico Picazo García.

09/16450

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 1001/09.

Don Fernando Pérez Tuero, secretario de lo Social Número Cuatro de Cantabria.

Hago Saber: Que por auto dictado en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Juan María León

Gutiérrez, don Hernando Ortiz Plaza contra «Montañesa de Canalizaciones, S. L.», y «Servicios y Construcciones Odeman, S.L.», en reclamación por despido, registrado con el número 1001/2009 se ha acordado citar a «Montañesa de Canalizaciones, S. L.», y «Servicios y Construcciones Odeman, S.L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de enero de 2010 a las 9:45 horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta, 18 (plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Montañesa de Canalizaciones, S. L.», y «Servicios y Construcciones Odeman, S. L.» se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 4 de noviembre de 2009.—El secretario judicial, Fernando Pérez Tuero.

09/16506

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación en procedimiento de ejecución número 302/09

Don Federico Picazo García, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Cantabria.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 302/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Irma Yolanda Mija Barcenás contra la empresa «LEADING ITALIAN FOOD, S.L.», sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia magistrado, don José Félix Lajo González. En Santander, a 6 de noviembre de 2009.

Anterior escrito únase a los autos de su razón y dése traslado de copia a las otras partes afectadas.

De acuerdo con los artículos 277 y 278 de la L.P.L. cítese a «LEADING ITALIAN FOOD, S.L.» ya doña Irma Yolanda Mija Barcenás a la comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en calle Alta, 18 (plaza Juan José Ruano), el día 18 de enero a las 12:30 horas, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión.

Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese a las partes esta resolución.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, debiendo constituir el depósito de 25 euros en la cuenta de consignaciones abierta en Banesto número 3855000030030209 cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento).

Ilmo. sr. magistrado. El/la secretario judicial

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «LEADING ITALIAN FOOD, S.L.», expido la presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 6 de noviembre de 2009.—El secretario judicial, Federico Picazo García.

09/16604

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 948/09.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Cantabria,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Manuel Cobo Alonso contra «Montañesa de Canalizaciones, S. L.» y «Servicios y Construcciones Odeman, S. L.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 948/2009 se ha acordado citar a «Montañesa de Canalizaciones, S. L.» y «Servicios y Construcciones Odeman, Sociedad Limitada», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de enero de 2010, a las doce treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta, 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Montañesa de Canalizaciones, S. L.» y «Construcciones Odeman, S. L.» se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de octubre de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/16217

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 113/09.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Cantabria,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Alejandra Saiz Ceballos contra Fogasa y «Suárez y Arriola, Sociedad Limitada», en reclamación por ordinario, registrado con el número 113/2009 se ha acordado citar a «Suárez y Arriola, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de enero de 2010, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta, 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Suárez y Arriola, S. L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 29 de octubre de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/16301